



**Instituto
Municipal de
Pensiones**

**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
C.D. 03/2021**

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar vía plataforma Zoom la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente del Comité Directivo del Instituto Municipal de Pensiones. Desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en representación del Presidente Municipal de Chihuahua y Presidente de este órgano colegiado, dio un breve saludo de bienvenida y da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de este Consejo.

SEGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del Instituto Municipal de Pensiones En representación del LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Presidente Municipal de Chihuahua
Secretario	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del Instituto Municipal de Pensiones
Vocal	C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO En representación de la C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Tesorera Municipal
Vocal	C.P. MANUEL SOLEDAD VILLANUEVA En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

**ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.**



Vocal	L.S.C.A. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN En representación del DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO Director del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.
Vocal	C.P. SANDRA LUZ ARTEAGA LEYVA En representación de la LIC. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ Directora del Centro de Atención y Prevención Psicológica
Vocal	C. LIDIA CRISTINA AGUIRRE HERNÁNDEZ En representación de la C. MARÍA FERNANDA BENCOMO ARVIZO Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
Vocal	C. ALEJANDRO BURCIAGA PALOMINO En representación del LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal
Vocal	MTRA. ILEANA PATRICIA LEGARRETA CASTILLO En representación de la C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
Vocal	LIC. FELIPE MARCOS ORDOÑEZ RODRÍGUEZ Representante de los Trabajadores No Sindicalizados del Municipio

Una vez verificado que se encuentran la mayoría de los miembros del Consejo Directivo por sí o por conducto de sus representantes, se declaró la existencia del quorum legal, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez legal.

TERCERO.-

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

En el desahogo del punto tercero del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa del Instituto, para que procedieran a realizar su informe:

3.1. INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

En uso de la voz, la Subdirectora Administrativa del IMPE, C.P. Silvia Valdez Gómez, rindió informe financiero exponiendo que en esta ocasión nada más la Subdirección Administrativa presenta este informe correspondiente al tercer trimestre dado que la sesión pasada tanto la información de la Subdirección de Planeación y Evaluación y la Subdirección Médica ya fue presentada, y quedo pendiente el aspecto financiero, dado que en ese momento nos encontrábamos en cierre contable.

Para tales efectos se presenta y analiza el Balance General correspondiente a los 3 meses de de este trimestre julio, agosto y septiembre 2021, el cual se anexa a la presente acta.

**ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.**



CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En este punto, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, cedió de nueva cuenta el uso de la voz a la **C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ**, Subdirectora Administrativa del Instituto, para informar a detalle el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se adjunta a la presente acta para formar parte de la misma, como si a la letra se insertase.

Se explica a este Consejo cuáles son las fuentes de ingreso del IMPE que básicamente son las cuotas, aportaciones, retenciones y subsidio ordinario y extraordinario, para lo cual se realizó un comparativo de ingresos desde el 2020 y una proyección de ingresos para el 31 de diciembre de este año de 434.3 millones de pesos, con un subsidio de 210 millones de pesos.

Para el año 2022, se proyectó un Presupuesto de Egresos de 515.3 millones de pesos, sin embargo, solo se autorizó un subsidio ordinario para 2022 de 157.5 millones de pesos, por lo cual, en aras de optimizar los recursos, se tuvo que hacer una reducción de 129 millones de pesos al Presupuesto, quedando ajustado a 386,298,659.32.

Después de la explicación, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario, agregando solamente el Contador Manuel Soledad, representante de Sindicatura, que en el momento de la presentación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se buscó robustecer a instituciones como el IMPE, las cuales son instituciones prioritarias esenciales para dar un servicio de calidad a la ciudadanía, pues si los trabajadores están bien, estos ofrecerán siempre un mejor servicio, por lo que para fortalecer estos organismos, se buscará también mejorar su presupuesto para el año 2023.

Una vez explicado a detalle el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el Director del Instituto Municipal de Pensiones, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 y 8 fracción VI de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones sometió a votación el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2022, el cual por UNANIMIDAD, emite el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, por un monto total de **\$386'298,656.00 (Trescientos ochenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

Túrnese a las autoridades correspondientes, el documento citado, para que realicen su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2022.

En este punto, continua con la explicación la C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ, Subdirectora Administrativa del Instituto, para presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2022, donde se identifican las necesidades del Instituto respecto a la adquisición de bienes,

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.



arrendamientos y servicios, así como los proyectos o programas que pretenden dar continuidad a las operaciones del Instituto para el siguiente ejercicio fiscal, señalando que históricamente la mayoría del Presupuesto destinado a adquisiciones, arrendamientos y servicios, se esta contratando en la modalidad de licitación pública, esto para buscar las mejores condiciones de contratación, en términos de los señalado en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y 13 y 14 de su Reglamento.

Acto continuo se pregunta a los presentes si alguien tiene algún comentario, a lo que el Contador Amparan representante de Tesorería, señala si se pudiera explicar a que corresponde la cuenta 3390 relativo a Servicios Profesionales, a lo que se responde que corresponden a los servicios profesionales subrogados, a los especialistas de hospitales, de laboratorio, de imagenología, entre otros, lo cuales se licitan de manera pública.

Una vez realizada la explicación de como se encuentra conformado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2022, el cual se adjunta a la presente acta, se somete a consideración del Consejo Directivo la Aprobación de este punto, el cual por **unanimidad de votos**, emite el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2022, por un monto total de **\$307'019,138.59 (Trescientos siete millones diecinueve mil ciento treinta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, considerando que las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y 13 y 14 de su Reglamento.

Túrnese a las autoridades correspondientes, el documento citado, para que realicen su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

En este numeral, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, somete a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el proyecto para autorizar la estructura organizacional del Instituto Municipal de Pensiones, el cual contiene 186 plazas, considerando 5 plazas más, es decir de nueva creación básicamente, en razón de lo dispuesto en la Ley General de Salud, se establece que debemos contar con una Coordinación de Epidemiología, la cual contempla un médico y una enfermera más.

Por otro lado con la apertura del Consultorio en el Centro, se creó la plaza de un médico y una enfermera que en este momento están de eventuales. Además, se crea una Jefatura de Proyectos Especiales, destinada al seguimiento de las certificaciones de calidad del Instituto.

Se observa también que eliminamos una plaza de estadística en la Subdirección de Planeación y Evaluación, por lo que en general para el próximo ejercicio 2022, se crearon cuatro plazas, es decir de 186 a 190.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.

[Firma]

[Firmas manuscritas]



Una vez expuesta la información del cómo se conforma la estructura organizacional del Instituto, el cual se adjunta a la presente acta como si a la letra se insertase, se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación de este punto, el cual por **unanimidad de votos**, emite el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, el cual contiene la conformación y estructura orgánica del Organismo.

Túrnese a las autoridades correspondientes, el documento citado, para que realicen su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, somete a consideración la aprobación del Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos y Salarios del Instituto Municipal de Pensiones, con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Se explica a los presentes que el tabulador de sueldos y salarios y el tabulador de compensaciones quedo en las mismas condiciones que el año pasado excepto en las plazas de creación nuevas.

Únicamente se señala que a solicitud del Presidente Municipal fueron homologados los sueldos de los médicos especialistas de base, pues de un análisis realizado por el Instituto se determinó que en algunas especialidades había personas con menor salario, por lo cual se logró homologar a estos médicos, y de igual manera a los médicos de pago por evento.

Así también, es importante destacar que a petición del Alcalde se nos instruyó para incrementar, aquellas costos de consultas que estaban por debajo de los \$300.00, siendo la única modificación que se realizó en cuanto a pagos tratándose de personal interno o por honorarios, indicando que las consultas que no requieren procedimientos adicionales aumentaron a \$400.00 por consulta y las demás que no implican consulta subieron a \$500.00.

No habiendo nada más que comentar, se solicita a los presentes si tienen comentarios, los cuales, manifiestan no tener ninguno, por lo que acto continuo, se somete a consideración del Consejo Directivo este punto, el cual, por **unanimidad**, emite el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, el cual se realizó acorde a la actividad y responsabilidad que desempeñan los servidores públicos adscritos a este Instituto, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Túrnese a las autoridades correspondientes, el documento citado, para que realicen su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.



OCTAVO.-

INFORME RESPECTO A LA COMPRA QUE SE HIZO AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE LOS TERRENOS UBICADOS EN CALLE HACIENDA DE LOS MORALES EN ESTA CIUDAD.

Que con fecha 02 de diciembre 2021, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Hacienda y Planeación, se autorizó en el Punto 7, el expediente 109/2021, la enajenación de los siguientes terrenos:

1. Calle Hacienda de los Morales No. 9507-1, Colonia Predio de La Cantera, en esta Ciudad de Chihuahua, con Clave Catastral No. 265-028-002 con un avalúo catastral de \$22'144,910.40 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.)
2. Calle Hacienda de los Morales No. 9509, Colonia Predio de La Cantera, en esta Ciudad de Chihuahua, con Clave Catastral No. 265-028-001 con un avalúo catastral de \$16'207,320.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
3. Calle Hacienda de los Morales No. 9507, Colonia Predio de La Cantera, en esta Ciudad de Chihuahua, con Clave Catastral No. 265-028-003 con un avalúo catastral de \$16'935,240.78 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 78/100 M.N.)

Siendo el Punto 7 con numero de expediente 109/2021, aprobado por unanimidad de votos, por la cantidad de enajenación con la propuesta de \$63,000,000.00 (Sesenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

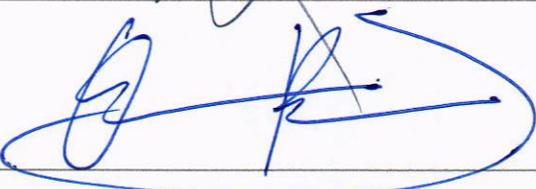
Una vez concluido lo anterior, y para finalizar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, comunica que han sido agotados los puntos de la orden del día, por lo que agradece a los integrantes del Consejo su asistencia y participación, quedando a disposición la presente acta para la firma de todos los presentes.

SIENDO LAS 13:57 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SE DA POR CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA HOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DECLARÁNDOSE VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS.

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del Instituto Municipal de Pensiones En representación del LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Presidente Municipal de Chihuahua	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del Instituto Municipal de Pensiones	

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CÉLEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.



<p>C.P. ARTURO AMPARÁN SOTO Tesorería Municipal</p>	
<p>C.P. MANUEL SOLEDAD VILLANUEVA Sindicatura del Municipio de Chihuahua</p>	
<p>L.S.C.A. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.</p>	
<p>C.P. SANDRA LUZ ARTEAGA LEYVA Centro de Atención y Prevención Psicológica</p>	
<p>C. LIDIA CRISTINA AGUIRRE HERNÁNDEZ Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua</p>	
<p>C. ALEJANDRO BURCIAGA PALOMINO Consejo de Urbanización Municipal</p>	
<p>MTRA. ILEANA PATRICIA LEGARRETA CASTILLO Instituto Municipal de las Mujeres</p>	
<p>LIC. FELIPE MARCOS ORDOÑEZ RODRÍGUEZ Representante de los Trabajadores No Sindicalizados del Municipio</p>	

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA C.D. 03/2021 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.

AKS



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



CONSEJO DIRECTIVO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



MIÉRCOLES, 22 DE DICIEMBRE DE 2021

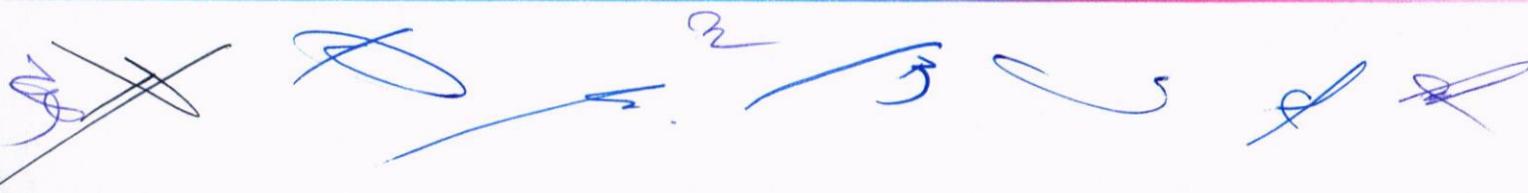
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ORDEN DEL DÍA



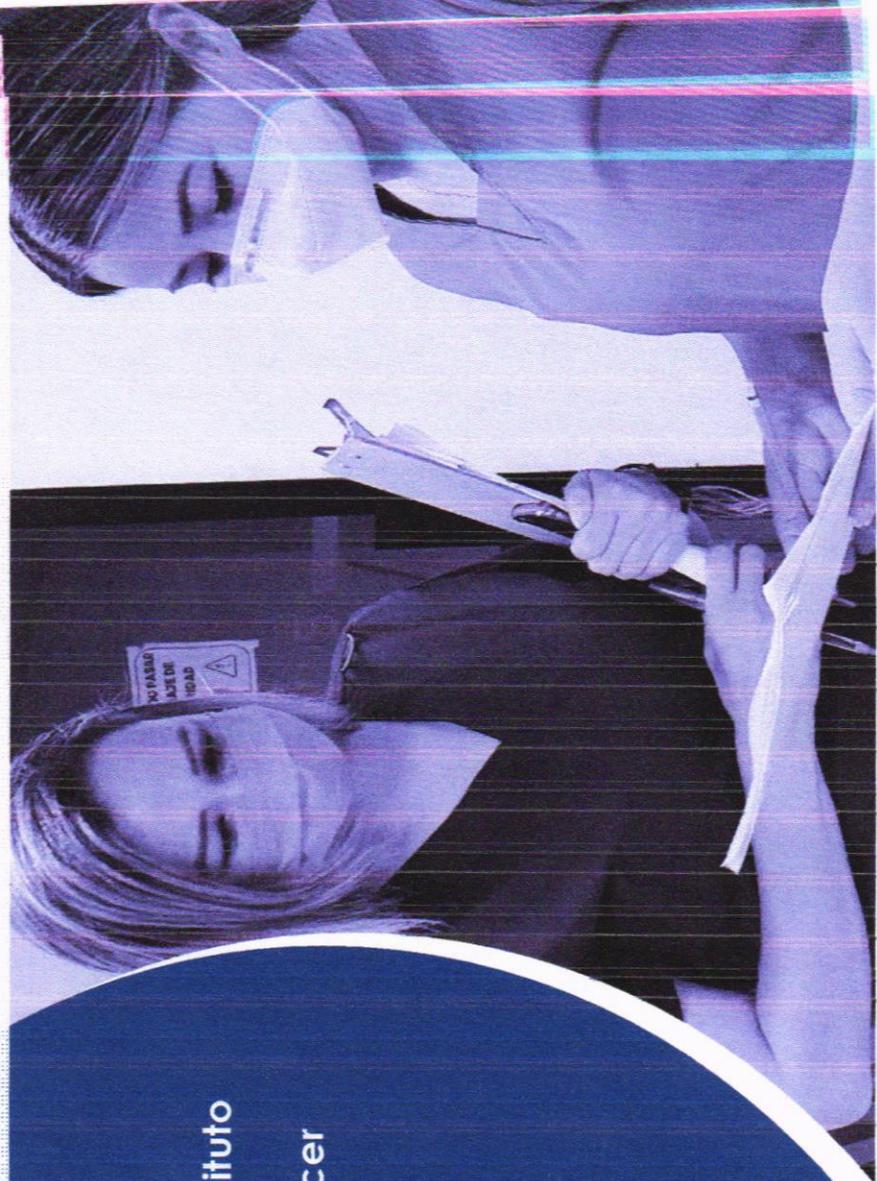
1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Informe del estado que guarda el Instituto Municipal de Pensiones al cierre del tercer trimestre del año 2021.
 - a) Subdirección Administrativa.
4. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.
5. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2022.
6. Aprobación del Organigrama del Instituto Municipal de Pensiones.
7. Aprobación del Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos y Salarios del Instituto Municipal de Pensiones.
8. Informe respecto a la compra que se realizó al Municipio de Chihuahua, de los tres terrenos ubicados en Calle Hacienda de los Morales de esta Ciudad.



Handwritten initials



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



3. Informe del estado que guarda el Instituto Municipal de Pensiones al cierre del tercer trimestre del 2021

a) Subdirección Administrativa.

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature



BALANCE GENERAL

ACTIVO	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021
ACTIVO CIRCULANTE	\$55,754,828.05	\$43,243,112.83	\$54,568,204.07
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$10,522,878.89	\$10,398,218.48	\$10,317,813.28
TOTAL DE ACTIVOS	\$66,277,706.94	\$53,641,331.31	\$64,886,017.35
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE	\$34,143,834.58	\$6,104,850.30	\$28,381,354.53
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE PASIVOS	\$34,143,834.58	\$6,104,850.30	\$28,381,354.53
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$12,049,675.77	\$27,452,284.42	\$16,420,466.23
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$29,915,803.41	-\$29,915,803.41	-\$29,915,803.41
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$17,866,127.64	-\$2,463,518.99	-\$13,495,337.18
TOTAL HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	\$32,133,872.36	\$47,536,481.01	\$36,504,662.82
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$66,277,706.94	\$53,641,331.31	\$64,886,017.35

Handwritten signatures and initials

COMPOSICIÓN DEL PASIVO



	SEP 21
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,880,885.21
MEDICAMENTO	\$ 8,301,509.60
MEDICAMENTO ONCOLÓGICO	\$ 536,436.07
MEDICAMENTO EN HOSPITALES	\$ 1,698,356.60
SERVICIOS MEDICOS	\$ 1,660,528.12
SERVICIOS HOSPITALARIOS	\$ 9,563,467.71
IMAGENOLOGIA	\$ 234,079.94
ANALISIS CLINICOS	\$ 462,081.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,044,010.08
TOTAL	\$ 28,381,354.53

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ESTADO DE ACTIVIDADES



	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$127,691,259.92	\$149,998,863.00	\$167,192,951.38
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES SUBSIDIO Y SUBVENCIONES	\$147,500,000.00	\$160,000,000.00	\$172,500,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
INGRESOS FINANCIEROS	\$269,584.04	\$344,131.89	\$436,462.33
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	275,460,843.96	310,342,994.89	340,129,413.71
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	\$40,949,945.12	\$46,216,094.89	\$52,326,733.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$119,046,194.53	\$124,780,119.45	\$144,449,023.70
SERVICIOS GENERALES	\$102,481,242.45	\$110,836,050.03	\$125,750,180.05
OTROS GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$933,786.09	\$1,058,446.50	\$1,183,010.58
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	263,411,168.19	282,890,710.87	323,708,947.48
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	\$12,049,675.77	\$27,452,284.02	\$16,420,466.23

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten initials in blue ink.

Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2022



CRI	DESCRIPCIÓN	INGRESO DEVENGADO 2020	PROYECCION INGRESOS AL 31/12/2021	PROYECCION DEL INGRESO 2022	REDUCCIÓN DE SUBSIDIO	PROYECTO DE INGRESOS AJUSTADO
62	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 37,000.00	\$ 15,100.00	\$ -	0	\$ -
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 201,930,942.07	\$ 221,529,228.11	\$ 225,959,812.67	0	\$ 225,959,812.67
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$ 2,250,913.77	\$ 2,158,885.23	\$ 2,202,062.93	0	\$ 2,202,062.93
79	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 1,042,820.93	\$ 624,297.76	\$ 636,783.72	0	\$ 636,783.72
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 149,500,000.00	\$ 210,000,000.00	\$ 286,577,345.55	\$ 129,077,345.55	\$ 157,500,000.00
	Total	\$ 354,761,676.77	\$ 434,327,511.10	\$ 515,376,004.87	\$ 129,077,345.55	\$ 386,298,659.32

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022



COG	DESCRIPCION	APROBADO 2020	DEVENGADO AL 31/12/2020	APROBADO 2021	PROYECTADO AL 31/12/2021	ANTE-PROYECTO 2022	MONTO REDUCIDO	PROYECTO DE PTT0 AJUSTADO 2022
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$67,617,624.18	\$ 68,140,071.03	\$74,567,206.00	\$ 71,332,972.02	\$ 77,963,214.38		\$ 77,963,214
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$150,812,287.22	\$ 156,232,178.28	\$157,903,752.00	\$ 193,693,806.61	\$ 240,684,230.29	\$ 70,480,439.64	\$ 170,203,791
2531	Medicamento	\$106,000,000.00	\$ 91,425,141.17	\$100,000,000.00	\$ 108,079,019.30	\$ 128,220,600.00	\$ 40,978,355.10	\$ 87,242,245
2534	Medicamento oncológico y de alta especialidad	\$17,887,581.54	\$ 20,420,764.84	\$23,500,000.00	\$ 19,261,967.92	\$ 30,028,597.60	\$ 9,596,917.62	\$ 20,431,680
2535	Oxígeno y gases medicinales	\$1,019,652.96	\$ 767,072.98	\$850,000.00	\$ 1,307,537.72	\$ 918,000.00		\$ 918,000
2536	Soluciones e insumos para diálisis	\$491,232.40	\$ 268,968.66	\$289,249.00	\$ 66,885.90	\$ 190,256.00		\$ 190,256
2539	Medicamento en hospitales	\$10,000,000.00	\$ 31,030,075.59	\$20,000,000.00	\$ 46,716,542.06	\$ 62,282,940.31	\$ 19,905,166.91	\$ 42,377,773
3000	SERVICIOS GENERALES	\$79,058,617.60	\$ 128,145,704.49	\$123,961,671.00	\$ 172,530,667.00	\$ 196,478,048.37	\$ 58,596,905.91	\$ 137,881,142
3391	Servicios médicos	\$14,031,601.73	\$ 14,767,181.12	\$16,316,554.00	\$19,573,882.34	\$ 23,445,500.00	\$ 7,493,008.33	\$ 15,952,492
3392	Estudios Especiales	\$3,000,000.00	\$ 2,432,687.74	\$2,000,000.00	\$3,618,382.91	\$ 3,663,660.00	\$ 1,170,878.63	\$ 2,492,781
3393	Servicios médicos por iguala	\$1,401,043.96	\$ 2,578,846.97	\$2,915,000.00	\$2,951,383.57	\$ 3,051,730.61		\$ 3,051,731
3394	Servicios hospitalarios	\$37,081,568.79	\$ 81,872,258.35	\$74,333,783.00	\$119,238,585.60	\$ 123,622,800.00	\$ 39,508,932.24	\$ 84,113,868
3395	Servicios de rayos x	\$373,719.57	\$ 211,444.61	\$250,160.00	\$323,311.02	\$ 324,475.25		\$ 324,475
3396	Imagenología	\$6,050,930.00	\$ 9,602,528.85	\$12,000,000.00	\$5,717,618.80	\$ 17,206,560.00	\$ 5,499,089.27	\$ 11,707,471
3397	Análisis clínicos	\$8,867,420.86	\$ 10,728,983.56	\$7,790,000.00	\$14,366,495.09	\$ 15,410,236.09	\$ 4,924,997.44	\$ 10,485,239
3398	Dosimetría	\$15,705.46	\$ 10,672.00	\$9,969.00	\$11,692.80	\$ 12,012.97		\$ 12,013
3399	Servicios de traslado	\$986,893.20	\$ 952,360.00	\$1,049,661.00	\$645,052.80	\$ 665,639.69		\$ 665,640
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00	\$ 991,666.62	\$0.00	\$209,938.66	\$ 30,511.84		\$ 30,512
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$ 1,416,146.72			\$ 200,000.00		\$ 200,000
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$ 1,416,146.72			\$ 200,000.00		\$ 200,000
6220	Edificación no habitacional	\$0.00	\$ 1,416,146.72			\$ 200,000.00		\$ 200,000
6221	Edificación no habitacional	\$0.00	\$ 1,416,146.72			\$ 200,000.00		\$ 200,000
	Total	\$297,488,529.00	\$ 354,925,767.14	\$356,432,629.00	\$ 437,767,384.29	\$ 515,376,004.87	\$ 129,077,345.55	\$ 386,298,659

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

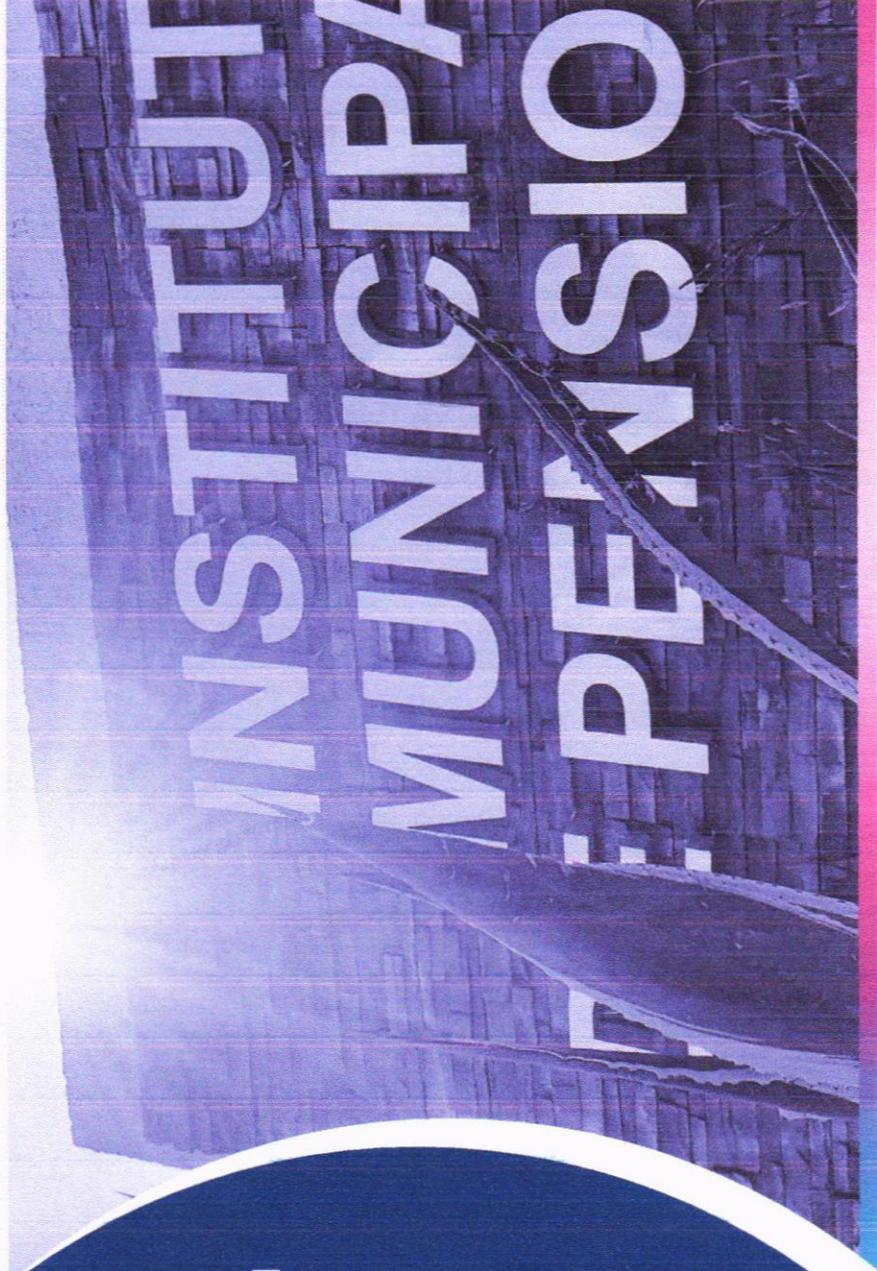
[Handwritten mark]



**Chihuahua**
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



5. Aprobación del Programa
Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y
Contratación de Servicios
2022.



[Handwritten signatures and marks]

21/5



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



6. Aprobación del Organigrama del Instituto Municipal de Pensiones

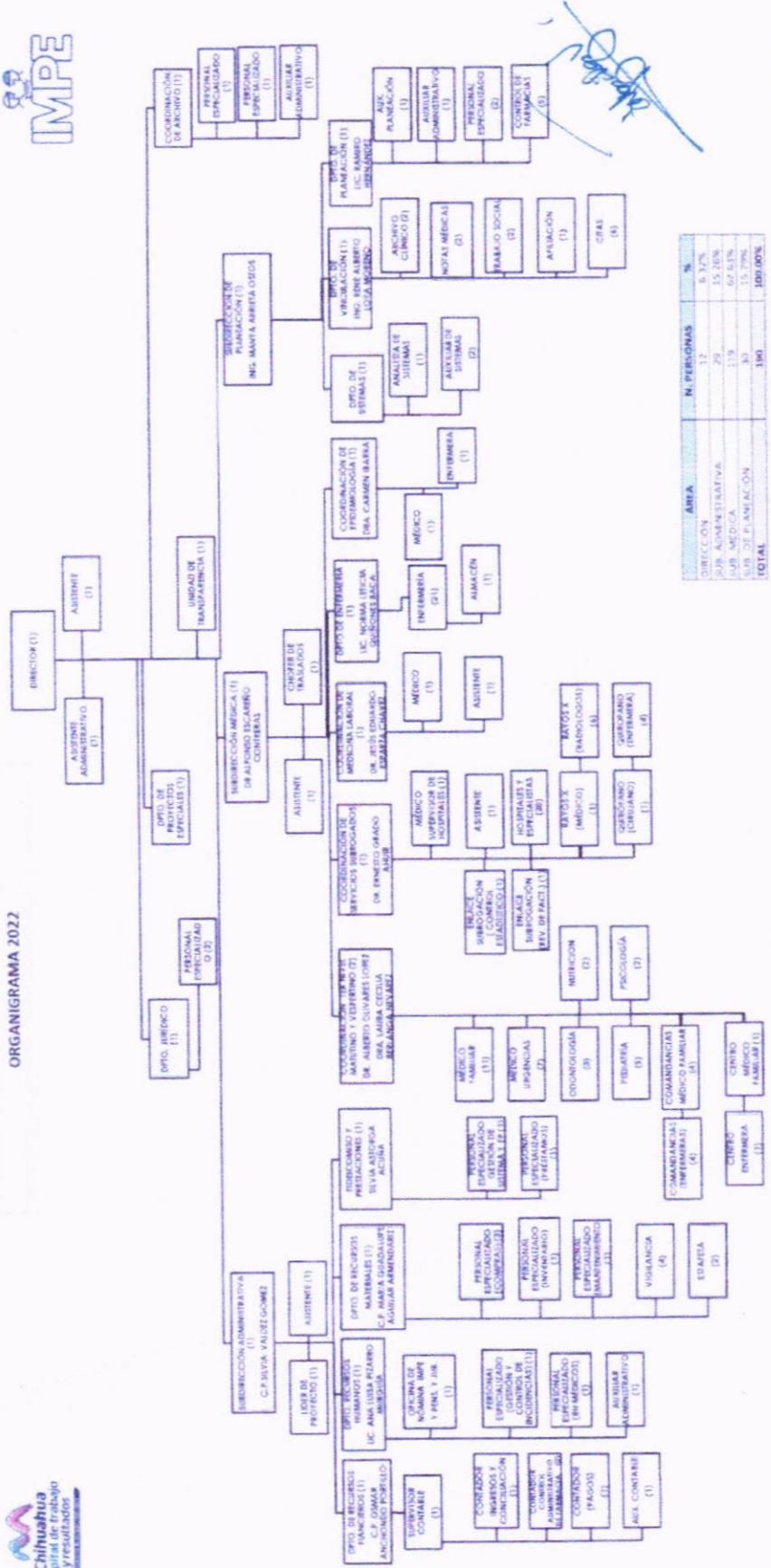


[Handwritten signatures and scribbles]

Handwritten initials at the bottom left corner.



ORGANIGRAMA 2022



AREA	N PERSONAS	%
DIRECCION	12	6.32%
SUB ADMINISTRATIVA	79	55.26%
SUB MEDICA	179	67.61%
SUB DE PLANEACION	30	15.79%
TOTAL	199	100.00%

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



7. Aprobación del Manual
de Remuneraciones y
Tabulador de Sueldos y
Salarios del Instituto
Municipal de Pensiones.



[Handwritten signatures]

PK



TRANSITORIOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Fomento de Egresos, Contabilidad, Cuantificación y Gasto Público del Estado de Chihuahua, se expedirá un Manual de Administración de Remuneraciones.

SEGUNDO. Este manual entrará en vigor a partir de su fecha de elaboración.

TERCERO. El tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio 2022 resultará aplicable de oficio, en beneficio de los servidores públicos que se encuentren desempeñando alguno de los puestos previstos en el mismo a partir de su entrada en vigor.

MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES 2022.

AFROBADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES EL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES VI, VIII, XIV, XV Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO

C. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. ANA LISSA PIZARRO MURGUIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature or initials in the top left corner.



TABULADOR DE SUELDOS 2022
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



PUESTO	SUELDO	SEGURIDAD SOCIAL	APOYO DESPESA	SUELDO TABULAR	PRESTACIONES	PERCEPCION ORDINARIA TOTAL
DIRECTOR	23414.86	4410.09	4410.09	37214.85	0.00	37214.85
COORDINADOR	17422.77	3284.19	3283.19	24389.14	0.00	24389.14
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	19727.89	4741.89	4741.89	29211.68	22047.62	41859.30
COORDINADOR DE MEDICINA LABORAL	18727.75	3937.85	3937.85	26593.45	14798.56	41392.01
COORDINADOR MEDICO	20927.50	4394.78	4394.78	29717.13	11509.50	41226.63
COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA	18727.36	4389.37	4388.97	27505.71	10523.68	37529.39
MEDICO SUPERVISOR DE HOSPITALES	18773.99	4025.76	4025.76	26825.47	8207.86	35033.33
JEFE DE ENFERMERIA	17605.41	3264.39	3266.38	20142.17	9565.12	29707.29
MEDICO ENCARGADO DE QUIRUFANO	21000.86	5040.20	5040.20	31081.26	5587.46	36668.72
MEDICO DE URGENCIAS A	18287.36	4388.97	4388.97	27065.31	7341.88	34407.19
MEDICO DE URGENCIAS B	16776.95	4025.84	4025.84	24828.03	8207.86	31035.89
MEDICO FAMILIAR A	18787.36	4388.97	4388.97	27505.31	7341.88	34807.19
MEDICO FAMILIAR B	16776.37	4025.86	4025.86	24826.09	8207.86	31034.07
PIEDIATRIA A	18752.99	4741.89	4741.89	29211.68	7686.10	37127.78
PIEDIATRIA B	18287.36	4388.97	4388.97	27065.31	7341.88	34407.19
PIEDIATRIA C	18287.36	4388.97	4388.97	27065.31	6767.92	33833.23
ODONTOLOGIA A	18783.52	4478.45	4478.45	27500.42	6207.86	33708.78
ODONTOLOGIA B	16773.96	4025.76	4025.76	24825.47	6207.86	31033.33
MEDICO LABORAL	16773.47	4025.86	4025.86	24826.09	8207.86	31034.07
MEDICO ESPECIALISTA RADIOLOGO	18773.94	4025.76	4025.76	24825.45	15841.86	36167.31
MEDICO ESPECIALISTA A	16773.94	4025.76	4025.76	24825.45	11325.64	36151.09
MEDICO ESPECIALISTA B	16128.89	4148.57	4148.57	24425.03	0.00	24425.03
MEDICO ESPECIALISTA C	14674.63	3281.91	3281.91	21137.45	6207.86	27345.31
MEDICO ESPECIALISTA D	15283.98	3692.16	3692.16	22278.29	0.00	22278.29
MEDICO ESPECIALISTA E	14858.36	3446.03	3446.03	21750.38	0.00	21750.38
MEDICO ESPECIALISTA F	12983.23	3094.37	3094.37	19081.97	0.00	19081.97
MEDICO ESPECIALISTA G	12538.08	3008.42	3008.42	18554.92	0.00	18554.92
NUTRIOLOGIA A	10336.85	2687.58	2687.58	15712.01	2891.16	18603.17
NUTRIOLOGIA B	10336.85	2687.58	2687.58	15712.01	2037.74	17749.75
PSICOLOGIA A	10334.18	2738.89	2738.89	16011.97	2345.28	18357.25
PSICOLOGIA B	10334.18	2738.89	2738.89	16011.97	0.00	16011.97
ENFERMERIA A	8995.72	2380.04	2380.04	14076.80	2523.64	20202.44
ENFERMERIA B	20285.01	3470.81	3470.81	15236.63	3663.88	19100.51
ENFERMERIA C	8925.72	2380.04	2380.04	14076.80	3211.58	18488.38
ENFERMERIA D	8926.72	2380.04	2380.04	14076.80	3517.20	18493.00
ENFERMERIA E	8926.72	2380.04	2380.04	14076.80	2269.08	16345.88
ALMACEN (ENFERMERIA)	6981.57	1826.71	1826.71	10944.98	2037.26	13007.34
RADIOLOGO A	8439.05	2084.27	2084.27	14507.59	3776.14	17283.73
RADIOLOGO B	8439.05	2084.27	2084.27	14507.59	1776.14	16283.73
CONTROL DE FARMACIA A	5759.11	2342.86	2342.86	10444.83	4301.37	15246.13
CONTROL DE FARMACIA B	2983.91	2000.42	2000.42	11694.76	0.00	11694.76

TABULADOR DE SUELDOS 2022
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



PUESTO	SUELDO	SEGURIDAD SOCIAL	APOYO DESPESA	SUELDO TABULAR	PRESTACIONES	PERCEPCION ORDINARIA TOTAL
CHOFER DE TRASLADOS	7703.77	2007.58	2007.58	11708.68	5587.30	15395.98
JEFE DE DEPARTAMENTO A	16727.95	4053.85	4053.85	24835.65	0.00	24835.65
JEFE DE DEPARTAMENTO B	16631.84	4053.87	4053.87	24839.57	0.00	24839.57
JEFE DE DEPARTAMENTO C	14421.75	3616.49	3616.49	21654.74	0.00	21654.74
JEFE DE OFICINA A	10336.85	2687.58	2687.58	15712.01	6627.96	22339.97
JEFE DE OFICINA B	12782.88	3207.42	3207.42	18197.72	2390.24	20588.00
COORDINADOR DE ARCHIVO	10336.85	2687.58	2687.58	15712.01	6641.34	19353.35
JEFE DE PROYECTO	13536.18	3510.38	3510.38	20556.93	9015.50	29572.43
UNIDAD DE TRANSACCIONES	8759.27	2067.02	2067.02	13893.32	3773.40	17666.72
PERSONAL ESPECIALIZADO A	12174.87	2891.95	2891.95	17958.79	4250.18	22208.97
PERSONAL ESPECIALIZADO B	9759.27	2067.02	2067.02	13893.32	3693.60	17493.92
PERSONAL ESPECIALIZADO C	9759.27	2067.02	2067.02	13893.32	3693.60	17493.92
PERSONAL ESPECIALIZADO D	8759.27	2067.02	2067.02	13893.32	600.00	14493.32
PERSONAL ESPECIALIZADO E	6105.45	1611.87	1611.87	9423.14	4491.54	13915.55
SUPERVISOR CONTABLE	10794.36	2286.25	2286.25	15366.86	3539.08	18905.94
CONTADOR A	10794.36	2286.25	2286.25	15366.86	3539.08	18905.94
CONTADOR B	7693.79	2013.07	2013.07	11719.90	3550.08	15269.98
AUXILIAR CONTABLE	7693.79	2013.07	2013.07	11719.90	3550.08	15269.98
ENLACE SUBROGACION A	10794.86	2286.25	2286.25	15366.86	3577.10	20943.96
ENLACE SUBROGACION B	7693.91	2000.42	2000.42	11694.76	4443.54	16138.30
ANALISTA DE SISTEMAS	9652.60	2509.08	2509.08	14671.96	0.00	14671.96
AUXILIAR DE SISTEMAS	5263.51	1408.51	1408.51	8080.53	0.00	8080.53
ASISTENTE A	13027.09	2646.40	2646.40	18319.89	2291.68	20611.57
ASISTENTE B	10794.36	2286.25	2286.25	15366.86	2824.82	18191.68
ASISTENTE C	9759.13	2066.98	2066.98	13826.11	3215.78	17041.89
ASISTENTE D	7580.34	1983.25	1983.25	11563.59	4443.54	16007.13
CITAS A	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	1440.94	14925.23
CITAS B	7696.47	2013.78	2013.78	11720.25	0.00	11720.25
NOTAS MEDICAS A	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	1616.00	15100.29
NOTAS MEDICAS B	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	2205.82	15689.11
TRABAJADOR SOCIAL A	9469.58	2488.09	2488.09	14445.76	0.00	14445.76
TRABAJADOR SOCIAL B	8612.88	2184.84	2184.84	13091.54	1440.54	14532.08
ESTAFETA A	6448.07	1675.86	1675.86	8723.94	5590.52	14314.46
ESTAFETA B	9759.29	2537.36	2537.36	14834.03	0.00	14834.03
VIGILANCIA A	5205.46	1353.42	1353.42	7912.30	2419.98	10332.28
VIGILANCIA B	5205.46	1353.44	1353.44	7912.46	2366.26	10171.72
ARRILACION	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	0.00	13484.29
ARCHIVO CLINICO A	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	1316.06	14800.35
ARCHIVO CLINICO B	8871.25	2306.52	2306.52	13484.29	1388.12	14800.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7696.47	2013.25	2013.25	11723.98	0.00	11723.98
AUXILIAR DE PLANTACION	7693.91	2000.42	2000.42	11694.76	0.00	11694.76

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom center of the page.

PH



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
COMPENSACIONES 2022

PUESTO	COMPENSACION	
	MÍNIMOS	MÁXIMOS
DIRECTOR	\$65,000.00	\$80,000.00
SUBDIRECTOR	\$36,000.00	\$43,000.00
COORDINADOR MEDICO	\$2,000.00	\$4,000.00
COORDINADOR SERVICIOS SUBROGADOS	\$7,000.00	\$8,000.00
COORDINADOR DE MEDICINA LABORAL	\$6,000.00	\$8,000.00
COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA	\$4,000.00	\$6,000.00
JEFATURA DE ENFERMERIA	\$5,000.00	\$7,000.00
MÉDICO FAMILIAR A	\$4,000.00	\$6,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$19,400.00	\$21,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$16,400.00	\$19,300.00
JEFE DE DEPARTAMENTO C	\$14,400.00	\$16,000.00
SUPERVISOR CONTABLE	\$8,000.00	\$12,000.00
JEFE DE OFICINA A	\$9,000.00	\$12,000.00
JEFE DE OFICINA B	\$5,500.00	\$11,000.00
ASISTENTE B	\$2,000.00	\$4,000.00
ASISTENTE C	\$2,000.00	\$4,000.00
ASISTENTE D	\$2,000.00	\$4,300.00
CONTADOR A	\$3,000.00	\$5,000.00
CITAS A	\$1,000.00	\$2,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO A	\$2,000.00	\$4,500.00
PERSONAL ESPECIALIZADO B	\$3,000.00	\$5,800.00
PERSONAL ESPECIALIZADO C	\$2,000.00	\$4,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO D	\$2,000.00	\$3,300.00
PERSONAL ESPECIALIZADO E	\$7,000.00	\$11,000.00
NUTRILOGA	\$2,700.00	\$3,000.00
MEDICO RADIOLOGO	\$10,500.00	\$11,700.00
ANALISTA DE SISTEMAS	\$3,460.00	\$5,100.00
AUXILIAR DE SISTEMAS	\$2,000.00	\$4,000.00
LIDER DE PROYECTO	\$5,000.00	\$7,500.00
COORDINACION DE ARCHIVO	\$7,000.00	\$18,300.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$2,000.00	\$8,000.00
ENLACE SUBROGACION	\$2,000.00	\$4,500.00
TRABAJO SOCIAL A	\$2,000.00	\$3,000.00
TRABAJO SOCIAL B	\$1,000.00	\$2,000.00
ESTAFETA B	\$2,000.00	\$3,000.00
AUXILIAR DE PLANEACION	\$3,000.00	\$5,800.00

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024



8. Informe respecto a la compra que se realizó al Municipio de Chihuahua, de los tres terrenos ubicados en Calle Hacienda de los Morales de esta Ciudad.



~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~

TERRENOS ADQUIRIDOS AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	M2	VALOR CATASTRAL	VALOR COMERCIAL	ADQUISICIÓN
CALLE HACIENDA DE LOS MORALES NO 9507-1	265-028-002	4242.32	\$22,144,910.40	\$ 30,035,625.60	\$ 25,234,118.81
CALLE HACIENDA DE LOS MORALES NO 9509	265-028-001	3104.85	\$16,207,317.00	\$ 22,975,890.00	\$ 18,468,232.90
CALLE HACIENDA DE LOS MORALES NO 9507	265-028-003	3244.29	\$ 16,935,240.78	\$ 24,007,812.60	\$ 19,297,648.29
	TOTAL	10591.46	\$55,287,468.18	\$ 77,019,328.20	\$63,000,000.00